

CONCURSO NUMERO:	SOP-FISE-027-2020	
OBRA:	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA ATENCION INMEDIATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUIXTAN (REHABILITACION), EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, CHIAPAS.	
LOCALIDAD:	HUIXTAN	
MUNICIPIO:	HUIXTAN, CHIAPAS.	DOC 9.2

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS; A 17 DE NOVIEMBRE DE 2020.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE SE FORMULA, SIENDO LAS **13:00** HORAS EN EL LUGAR Y FECHA CITADOS, PERTENECIENTES A LA JUNTA CONVOCADA POR ESTA SECRETARÍA, EN RELACIÓN AL CONCURSO DE LA OBRA CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE CONCURSO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS DE ESTA SECRETARÍA, CON LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTAN Y FIRMAN AL FINALIZAR LA JUNTA; CON OBJETO DE HACER LAS ACLARACIONES NECESARIAS EN LA PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEL CONCURSO EN CUESTIÓN Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, PREGUNTANDO Y CONTESTANDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
-----	-----------	------------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS TRABAJOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA SECRETARÍA O EL MUNICIPIO; DEBIENDO CUBRIR LA CONVOCANTE A LOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO, LOS GASTOS NO RECUPERABLES QUE EN SU CASO PROCEDAN, Y SIEMPRE QUE SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE. CUANDO SE PRESENTE ALGUNA SITUACIÓN DE CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, LA CONVOCANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR PAGO ALGUNO POR TAL MOTIVO, POR LO ANTERIOR DICHO CONCURSO SE CANCELA.

CONCURSO NUMERO:	SOP-FISE-027-2020	
OBRA:	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA ATENCION INMEDIATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUIXTAN (REHABILITACION), EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, CHIAPAS.	
LOCALIDAD:	HUIXTAN	
MUNICIPIO:	HUIXTAN, CHIAPAS.	DOC 9.2

ACLARACIONES:

- 1 SE RECOMIENDA A LOS LICITANTES LEER CUIDADOSAMENTE Y CUMPLIR CON LAS **BASES DE CONCURSO Y DOCUMENTACION ANEXA**, APEGANDOSE A TODOS LOS REQUERIMIENTOS EN LA INTEGRACION DE SUS PROPUESTAS.
- 2 ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO Y CON EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS DOCUMENTOS DE CONCURSO, ESTA SECRETARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTARLOS O RECHAZARLOS, EN SU CASO.
- 3 SE HACE LA SIGUIENTE PRECISION POR SER DE CARÁCTER OBLIGATORIO, TODA LA DOCUMENTACION GENERADA Y LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPOSICION DEBERA SER COMPLETA, UNIFORME Y DE MANERA ORDENADA, DEBIENDO APEGARSE A LOS FORMATOS, INSTRUCTIVOS O GUIAS. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE OTROS FORMATOS, ESTOS DEBERAN CUMPLIR CON CADA UNO DE LOS DATOS O ELEMENTOS REQUERIDOS POR ESTA SECRETARIA.
- 4 **REFERENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS MEDIANTE OFICIO No. IPC/MIRD/DG/DIAR/0175/2012, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2012 EMITIDO POR EL INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO, ESTOS SERAN CONSIDERADAS DENTRO DE LOS INDIRECTOS DE LA OBRA.**

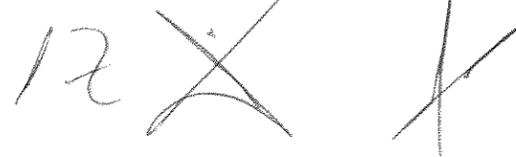
DERIVADO A LA JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES, PODRAN HABER CAMBIOS, MODIFICACIONES O ADICIONES A ALGUN CONCEPTO, UNIDAD, TIPO DE MATERIAL, DIAMETRO, ETC., ESTOS DEBERAN SER INCLUIDOS EN LA INTEGRACION DE SU PROPUESTA, ASI COMO CONSIDERAR TODO LO NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL CONCEPTO DE LAS MISMAS, EN CASO DE NO CONSIDERARLO SE CONSIDERARÁ COMO INCLUIDO P.U.O.T, Y SE TOMARÁ COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE CONCURSO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LOS PARTICIPANTES DE ESTE CONCURSO DEBERAN RECOGER LA MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS QUE CONTENDRA:

 ➔ COPIA FOTOSTATICA DE LA MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

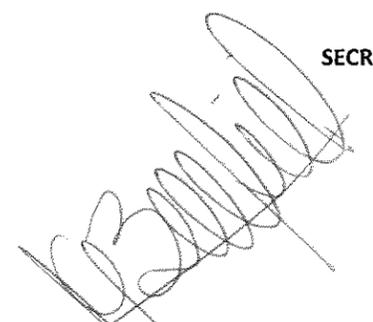
EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTICULO 60 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS**, SE PONE A DISPOSICION Y DE LOS AUSENTES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE PARA CONSULTA EN LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS, SITA EN EL SEGUNDO PISO, UNIDAD ADMINISTRATIVA EDIFICIO "A", EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE MANIFIESTA QUE NO EXISTEN EN ESTE ACTO OTRAS PREGUNTAS QUE FORMULARSE Y QUE TODAS LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LA CONVOCANTE, SE REALIZARON A SATISFACCION DE LOS LICITANTES QUE LAS FORMULARON, SE DA POR TERMINADA LA JUNTA DE ACLARACIONES EL MISMO DIA, FIRMANDO LA PRÉSENTE ACTA POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.



CONCURSO NUMERO:	SOP-FISE-027-2020	
OBRA:	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA ATENCION INMEDIATA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE HUIXTAN (REHABILITACION), EN EL MUNICIPIO DE HUIXTAN, CHIAPAS.	
LOCALIDAD:	HUIXTAN	
MUNICIPIO:	HUIXTAN, CHIAPAS.	DOC 9.2

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS


L.E. ISOLDE GUADALUPE BONFIL SANCHEZ

JEFA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS


LIC. VICTOR HUGO DE DIOS PATRACA

JEFE DE AREA DE NORMATIVIDAD Y CONVOCATORIAS


ING. RIGOBERTO HERNANDEZ PEREZ

JEFE DE AREA DE APERTURAS Y ADJUDICACIONES